

ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PUBLICO

PROCESO No: SS23-1026

1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO NO MEDICO EN LA E.S.E. IMSALUD, CONVENIO No. 3033 de 2023.

2. OBSERVACIONES

Una vez publicado el informe de evaluación, de acuerdo al cronograma del proceso, los interesados podían realizar las observaciones que consideraban pertinentes hasta el día 18 de Agosto de 2023:

No	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
6	PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME	18/08/2023 Hora: 02:00 PM	Avenida Libertadores # 0-124 Barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA O Correo electrónico: gerenciadotaciones@imsalud.gov.co gescon@imsalud.gov.co

En este orden, mediante correo electrónico de 17 de Agosto 2023 18:17:16, el oferente Hospiclinic de Colombia S.A.S realiza las siguientes observaciones:

PRIMERO: OBSERVA LA ENTIDAD

OBSERVACIONES:

1. El Oferente HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S aporta el contrato 043 de 2015 celebrado con la ESE DE YOPAL, sin embargo, al revisar los ítems del contrato, estos corresponden a bienes y equipos de uso médico, y de acuerdo a la experiencia solicitada debe corresponder a VENTA DE MOBILIARIO ASISTENCIAL NO MEDICO, por lo tanto, no cumple y debe subsanar de acuerdo al cronograma.

RESPUESTA; A fin de subsanar la oferta presentada en cuanto al contrato aportado como experiencia, nos permitimos reiterar a la entidad que el documento adjunto con esta subsanación que es el mismo aportado como experiencia contrato 043 de 2015, en el cual se resalta los ítems en los cuales nuestra empresa efectivamente cumple con los requisitos exigidos como experiencia de venta de mobiliario asistencial no medico tales como estantes, sillas plásticas, dispensador, carro camarero plástico, entre otros para ello en este documento adjuntamos el pantallazo que los identifica y se adjunta nuevamente en 8 folios como documento anexo el contrato nuevamente.

55	CARRO CAMARERO PLASTICO GRANDE	UNIDAD	8
56	ESTANTES PLASTICOS PUENTES Y USOS, LAVABLE DE 4 NIVELES	UNIDAD	10
57	SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS COLOR AZUL OSCURO	UNIDAD	20
58	ESCALERILLA DE UN PASO EN ACERO INOXIDABLE REF-M117 ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO COLD ROLLED, PASO CUBIERTO EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1
59	ESCALERILLA DE DOS PASOS EN ACERO INOXIDABLE REF-M130 ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO COLD ROLLED, PASOS CUBIERTOS EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1
60	MESA RINONERA PARA INSTRUMENTAL M174 EN ACERO INOXIDABLE CON BORDES CURVOS PARA PROTECCION DEL USUARIO, REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR PARA MAYOR ESTABILIDAD	UNIDAD	1
61	MESA DE MAYO CROMADA REF-M140 ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO COLD ROLLED, BANDEJA SUPERIOR EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	2
62	MESA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE REF-M123 ESTRUCTURA TUBO REDONDO COLD ROLLED, BANDEJA SUPERIOR E INFERIOR EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	2
63	MESA DE PREPARACION CON REJILLA M7-10 2.0 METROS X 80 X 90 CMS EN ACERO INOXIDABLE CABECERO EN ALUMINIO	UNIDAD	1
64	DISPENSADOR PARA PISAR BOTELLON	UNIDAD	1
65	DISPENSADOR CON NEVERA PARA FIJAR BOTELLON	UNIDAD	7
66	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE CON OZONIFICADOR, CAMARA DE OZONO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	6
67	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE CON OZONIFICADOR Y NEVERA, CAMARA DE OZONO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
68	COLCHONETA HOSPITALARIA ESPUMA NARANJA C 90 140CM FORRO CORDOBAH CON CREMALLERA 70X190	UNIDAD	10
69	MESA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE CAMARERO REF-M134-E ESTRUCTURA TUBO REDONDO COLD ROLLED, BANDEJA SUPERIOR E INFERIOR EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
70	CARRO CURACIONES CON PLATON ACERO INOXIDABLE ANCHO 0.48 LARGO 0.78 ALTO 0.80 REF-M-574	UNIDAD	2
71	CARRO UNICOIS PARA MEDICAMENTOS DE 40 CAMAS ESTRUCTURA EN ALUMINIO CON SISTEMA DE SEGURIDAD POR AMBOS LADOS DIMENSIONES: FRENTE 80 ALTO 108 PROFUNDIDAD 49	UNIDAD	4
72	CARRO UNICOIS PARA MEDICAMENTOS DE 30 CAMAS ESTRUCTURA EN	UNIDAD	2

En espera de haber dado claridad a la observación de la evaluación esperamos ser habilitados por la entidad y ser evaluada nuestra propuesta.

Sumado a lo anterior requerimos con el mayor respeto sea facilitado el acceso para conocer de forma integra la oferta de la empresa OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS

En este orden, de acuerdo a la etapa del proceso, en el informe de subsanabilidad se debe evacuar las respuestas a las observaciones del informe de evaluación, sin embargo debido a la programación de capacitación para colaboradores y funcionarios del día de hoy , no se puede concertar la agenda de los comité evaluador.

Por lo anterior, con el fin de tener un tiempo prudencial para analizar la observación y dar respuesta, se hace necesario la modificación del cronograma del proceso.

Al respecto, el anuncio prescribe lo siguiente:

El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.¹

3. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realizan las siguientes modificaciones:

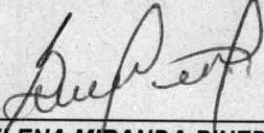
1. Modifíquese el cronograma del proceso de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
7	INFORME SUBSANABILIDAD Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN SI HA ELLO HUBIERE LUGAR	22/08/2023	https://www.imsalud.gov.co/web www.bionexo.com.co https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
9	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DENTRO DE LOS (5) CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INFORME DE SUBSANABILIDAD O HABILITANTES SI HA ELLO HUBIERE LUGAR	www.bionexo.com.co
10	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL LA CONFIRMACIÓN	Avenida Libertadores # 0-124 Barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA O Correo electrónico: gerenciadotizaciones@imsalud.gov.co gescon@imsalud.gov.co

4. ACLARACIONES

Se modifican el anuncio publico teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. IMSALUD. La presente adenda forma parte integral del contrato y debe tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de Agosto de 2023.


BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO
SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD

Aprobó: Camila Yañez Mondragón – Jefe de servicios generales
Proyectó: Kaleth Nycky Correa González – Asesor Jurídico Externo
Proyecto: Rafael Enrique Rodríguez Zúñiga – Abogado Contratista GESCON

¹ Capítulo 11 folio 28
Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>